

ALERTA LABORAL

Mayo 2021



• LEGAL & TAX •

COMUNICADO 19/2021

En atención al Plan Nacional de Vacunación Anti-COVID-19, formulado y aprobado por el Ministerio de Salud y Deportes, que prevé la vacunación en todo el territorio nacional para los ciudadanos mayores de 18 años; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General del Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, ha dispuesto otorgar Tolerancia Laboral de 2 horas, para aquellos trabajadores que acudan a recibir la vacuna en los lugares autorizados por la Cartera de Salud.

Los beneficiarios que se acojan a dicha tolerancia deberán presentar ante la oficina de Recursos Humanos la certificación que acredite la aplicación de la dosis respectiva.

Asimismo, esta Cartera del Estado recuerda que, la tolerancia dispuesta, no debe ser considerada por ninguna circunstancia como permiso a cuenta de vacación o sujeta a descuento; en consecuencia, la determinación dispuesta es de cumplimiento obligatorio para todas las empresas y establecimientos laborales del sector privado, así como entidades y empresas del sector público.

NUESTRA FIRMA

PPO Abogados es la firma de abogados más grande de Bolivia, con más de 100 profesionales trabajando desde sus oficinas de La Paz, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba y Cobija. PPO es reconocido por ser líder del mercado legal boliviano y cuenta con un equipo altamente especializado en materia de impuestos y aduanas.

CONTACTO

Si requiere más información sobre el contenido del presente documento, el equipo de PPO queda a su disposición.



Alejandro Pemintel
SOCIO
apemintel@ppolegal.com



Rodrigo Montellano
ASOCIADO SENIOR
rmontellano@ppolegal.com

www.ppolegal.com

SANTA CRUZ
Av. San Martín N° 155
Ambassador Business Center
Piso 18

LA PAZ
Av. Ballivián 555. Edif. El Dorial,
Piso 14

COCHABAMBA
Edificio Empresarial Torre 42,
Piso 6. Calle Papa Paulo N°604

SUCRE
Calle Bolívar N°318
Centro Histórico

COBIJA
Avenida 16 de Julio N°149
Centro

Teléfono de
contacto:
(+591) 620 02 020